

Dec. No. 261-08 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, al Excelentísimo Señor Alex Huyghues Despointes, Cónsul Honorario de la República en Martinica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 261-08

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Alex Huyghues Despointes, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Martinica, desde el año de 1990, en cuya gestión ha realizado una encomiable labor, manifestando gran preocupación y solidaridad con la comunidad dominicana residente en esa localidad, y destacándose en los momentos de crisis, como en la ocasión del Huracán Georges (1998) y con ocasión del naufragio, en marzo de 2001, de nacionales dominicanos en las costas de Martinica;

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al Excelentísimo Señor Alex Huyghues Despointes, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Martinica.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil siete (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ